



Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de octubre de 2025.

Oficio No. LXI/OM/0975/2025.

Oficialía Mayor

Asunto: Dictamen Favorable

CAROLINA VENTURA HERNÁNDEZ
PRESENTE

Ing. Eduardo Daniel Llamas Romo, con el carácter de Oficial Mayor y visto el Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/003/2025 emitido por el suscrito en conjunto con la Comisión Mixta de Escalafón, la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aboca a su estudio, con fundamento en los artículos 172, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 74, 75 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 30 del Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el artículo 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- En fecha 01 de octubre del año en curso se difundió la Publicación del Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/003/2025, en el que se hace del conocimiento al personal sindicalizado sobre la existencia de tres plazas vacantes de Secretaria de Grupo o Fracción Legislativa con categoría de base adscrita a Grupo o Fracción Legislativa, sujeta a concurso escalafonario.
- En fecha 06 de octubre de 2025, María Juana Vélez Oviedo, quien desempeña el puesto de intendente adscrita a la Jefatura de Mantenimiento de la Coordinación de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" recibido bajo el folio 000538, adjuntando comprobante de estudios, manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario.
- En fecha 08 de octubre de 2025, Carolina Ventura Hernández, quien desempeña en el puesto de Secretaria de Unidades adscrita a la Unidad de Atención Ciudadana y Unidad de Transparencia, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" recibido bajo el folio 000548, adjuntando

Versión Pública:
de Querétaro
de la Ley de
Protección de
Datos Personales

Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



comprobante de estudios; manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario

4. Transcurrido el plazo para la inscripción señalada en el Boletín descrito, correspondiente a 6 días hábiles, mismo que se cumpliera el 10 de octubre de 2025¹, inscribiéndose las participantes anteriormente descritas, se continúa con el procedimiento.
5. Continuando con el desahogo del procedimiento para ocupar las plazas vacantes se citó a las aspirantes para que el 21 de octubre del año en curso, en punto de las 10:30 horas se presentará a realizar su evaluación, asistiendo las participantes descritas anteriormente.
6. Una vez practicados los exámenes y de la revisión de los expedientes de personal, la representante sindical de la Comisión Mixta de Escalafón y el Coordinador de Recursos Humanos procedieron a la evaluación a fin de determinar quién de las candidatas cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas para ocupar los puestos de Secretaría de Grupo o Fracción Legislativa, para posteriormente informarle.

Por lo anteriormente descrito, fundado y motivado esta Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para los fines y efectos a que haya lugar, resuelve el siguiente:

DICTAMEN FAVORABLE

Primero. La Oficialía Mayor es competente para conocer y emitir el presente Dictamen Favorable en el Procedimiento Escalafonario de conformidad con el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/003/2025 y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en relación con el Convenio Laboral que contiene las condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

Segundo. Aprobados los exámenes y de la revisión a los expedientes a que se refieren los antecedentes del presente Dictamen, cumplido con los requisitos establecidos en el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/003/2025, por haber obtenido puntaje aprobatorio, se designa la plaza de Secretaría de Grupo o Fracción Legislativa, adscrita a Grupo o Fracción Legislativa de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, a **Carolina Ventura Hernández**, a partir del **01 de noviembre de 2025**.

¹ Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva, se declararon como días inhábiles el 02 y 03 de octubre de 2025.



LXI
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Tercero. Se le instruye al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, realice las acciones necesarias para la elaboración del nombramiento respectivo; así como las actividades administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza vacante y notifique a Carolina Ventura Hernández el resultado del procedimiento para ocupar la plaza.

**SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA MAYOR**

~~ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
OFICIAL MAYOR~~

ESTA ES UNA FIRMA DE DISTANCIA FAVORABLE CON OFICIO NO. LXI/OM/0975/2025

CRH/GZG/AMVI

This image shows an official document from the LXI Legislature of the State of Querétaro, Mexico. The document is dated October 10, 2023, and is addressed to the Director of Human Resources of the Legislative Branch. It discusses the appointment of Carolina Ventura Hernández to a vacant position and instructs the Coordinator of Human Resources to take the necessary actions for her nomination and administrative procedures. The document is signed by the Official Mayor, Ing. Eduardo Daniel Llamas Romo. A red watermark with a circular seal and the text "VERSIÓN PÚBLICA" is visible across the page.

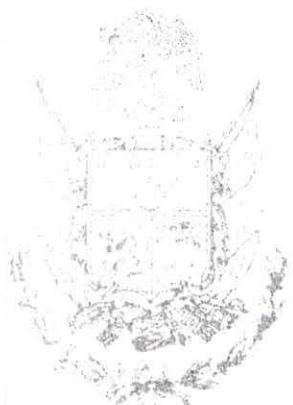
Tercero. Se le instruye al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, realice las acciones necesarias para la elaboración del nombramiento respectivo, así como las actividades administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza vacante y notifique a Carolina Ventura Hernández el resultado del procedimiento para ocupar la plaza.

**SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA MAYOR**

**ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
OFICIAL MAYOR**

CRH/GZG/AMVI

Versión Pública: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en el Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se realizan cambios en la Oficialía Mayor. De acuerdo con el Artículo 24 fracción VI y el Artículo 171 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se realizan cambios en la Oficialía Mayor.



9
Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.